

## Consultas Realizadas

# Licitación 445931 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS

### Consulta 1 - SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2024
Solicito encarecidamente a la Convocante reconsiderar es Sistema de Adjudicación de Lote a ÍTEMS para así dar chances a más oferentes y pueda ser más competitivo el sistema.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2024
<p>Esta Convocante, ha optado por el SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR LOTE, agrupando los medicamentos en dos grupos bien definidos, de manera a despertar el interés en la mayor cantidad de oferentes del rubro, que en su gran mayoría se encuentran instalados en el radio de ASUNCIÓN y GRAN ASUNCIÓN. Por ende, al estar la GOBERNACIÓN DE PARAGUARL alejado de esos laboratorios fabricantes y/o distribuidores, se dificulta sobradamente, que los mismos tengan el interés de participar de esta licitación, si la adjudicación es por ítem; esto es así ya que el monto total presupuestado para cada ítem es exiguo como se puede ver en muchos de los ítems que incluso están por debajo de los G. 1.000.000. Conforme se aprecia, los ítems en cuestión, en su individualidad, no despertarán el interés de las empresas del rubro que se encuentran ubicadas en Asunción y Gran Asunción, por lo que indefectiblemente, en el caso que la adjudicación sea por ÍTEM, las probabilidades que los ítems sean declarados desiertos son muy altas, por ende, esta Convocante, razonable y prudentemente ha establecido que la adjudicación sea por Lote, de manera tal, que las empresas del rubro, puedan participar. Así las cosas, considerando las cuestiones de hechos y derechos exhaustivamente expuestos, quedó plenamente probado, que el SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR LOTE, es el sistema más conveniente para esta Convocante. Finalmente, las medidas adoptadas proceden de las necesidades de la Convocante y esto la propia DNCP lo ha citado en innumerables ocasiones, indicando que la Convocante es quien conoce sus necesidades y, en base a estas, redacta las bases y condiciones para los procesos de licitación.</p>		

### Consulta 2 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
Solicitamos encarecidamente a la convocante considerar el cambio del sistema de adjudicación de lote a ÍTEM, así puede hacer más competitivo y da posibilidad a que más empresas puedan participar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2024
<p>Esta Convocante, ha optado por el SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR LOTE, agrupando los medicamentos en dos grupos bien definidos, de manera a despertar el interés en la mayor cantidad de oferentes del rubro, que en su gran mayoría se encuentran instalados en el radio de ASUNCIÓN y GRAN ASUNCIÓN. Por ende, al estar la GOBERNACIÓN DE PARAGUARL alejado de esos laboratorios fabricantes y/o distribuidores, se dificulta sobradamente, que los mismos tengan el interés de participar de esta licitación, si la adjudicación es por ítem; esto es así ya que el monto total presupuestado para cada ítem es exiguo como se puede ver en muchos de los ítems que incluso están por debajo de los G. 1.000.000. Conforme se aprecia, los ítems en cuestión, en su individualidad, no despertarán el interés de las empresas del rubro que se encuentran ubicadas en Asunción y Gran Asunción, por lo que indefectiblemente, en el caso que la adjudicación sea por ÍTEM, las probabilidades que los ítems sean declarados desiertos son muy altas, por ende, esta Convocante, razonable y prudentemente ha establecido que la adjudicación sea por Lote, de manera tal, que las empresas del rubro, puedan participar. Así las cosas, considerando las cuestiones de hechos y derechos exhaustivamente expuestos, quedó plenamente probado, que el SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR LOTE, es el sistema más conveniente para esta Convocante. Finalmente, las medidas adoptadas proceden de las necesidades de la Convocante y esto la propia DNCP lo ha citado en innumerables ocasiones, indicando que la Convocante es quien conoce sus necesidades y, en base a estas, redacta las bases y condiciones para los procesos de licitación.</p>		

### Consulta 3 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
<p>El sistema de adjudicación establecido por la convocante – POR LOTES, lesiona abiertamente los principios de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, establecidos en el Artículo 4 de la ley 7.021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, dado que restringe deliberadamente la posibilidad de competir en igualdad de condiciones. Es importante mencionar que existen numerosos antecedentes de adquisiciones públicas, donde la convocante ha establecido como sistema de adjudicación POR ITEM, para la adquisición de medicamentos similares a los hoy requeridos en el presente llamado, y en donde se ha logrado la participación de una amplia concurrencia de oferentes, fomentando así la competencia entre oferentes y logrado precios competitivos. En relación a todo lo antes expuesto solicitamos a la convocante modificar el sistema de adjudicación de POR LOTES a ITEMS, debido a que las especificaciones técnicas se ADECUAN EXACTAMENTE a las de dos únicos Laboratorios, eliminando totalmente la posibilidad de participación de algún otro oferente, y de manera a que Gobernación, cuente con un mayor número de oferentes, garantizando el principio de igualdad y libre competencia y contando de esta manera con mejores ofertas en cuanto a precio/ calidad y ninguna Protesta que retrase dicho llamado. Es además importante tener en cuenta que actualmente el ente regulador de compras públicas DNCP, se encuentra implementando estrategias para aumentar la cantidad de oferentes y eliminando condiciones y requerimientos de participación que pudieran limitar irregular o innecesariamente la libre concurrencia en los procedimientos de compras públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2024
<p>Esta Convocante, ha optado por el SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR LOTE, agrupando los medicamentos en dos grupos bien definidos, de manera a despertar el interés en la mayor cantidad de oferentes del rubro, que en su gran mayoría se encuentran instalados en el radio de ASUNCIÓN y GRAN ASUNCIÓN. Por ende, al estar la GOBERNACIÓN DE PARAGUAY alejado de esos laboratorios fabricantes y/o distribuidores, se dificulta sobradamente, que los mismos tengan el interés de participar de esta licitación, si la adjudicación es por ítem; esto es así ya que el monto total presupuestado para cada ítem es exiguo como se puede ver en muchos de los ítems que incluso están por debajo de los G. 1.000.000. Conforme se aprecia, los ítems en cuestión, en su individualidad, no despertarán el interés de las empresas del rubro que se encuentran ubicadas en Asunción y Gran Asunción, por lo que indefectiblemente, en el caso que la adjudicación sea por ÍTEM, las probabilidades que los ítems sean declarados desiertos son muy altas, por ende, esta Convocante, razonable y prudentemente ha establecido que la adjudicación sea por Lote, de manera tal, que las empresas del rubro, puedan participar. Así las cosas, considerando las cuestiones de hechos y derechos exhaustivamente expuestos, quedó plenamente probado, que el SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR LOTE, es el sistema más conveniente para esta Convocante. Finalmente, las medidas adoptadas proceden de las necesidades de la Convocante y esto la propia DNCP lo ha citado en innumerables ocasiones, indicando que la Convocante es quien conoce sus necesidades y, en base a estas, redacta las bases y condiciones para los procesos de licitación.</p>		

### Consulta 4 - Especificación Técnica Ítem Nro. 11 Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
<p>Solicitamos a la convocante modificar y/o excluir la especificación técnica del ITEM 11, Lote 1; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Dextrometorfano + Clorfeniramina + Asociado Jarabe), EETT (Dextrometorfan 10 mg - Fenilefrina 5 mg - Clorfeniramina 2 mg Frasco x 120 ml. como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto BRONALAR JBE X 120 ML., de Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2024
<p>Las EE. TT están vinculadas directamente a las necesidades de la Convocante, quien es al fin y al cabo la que conoce sus necesidades y, en base a estas, redacta las bases y condiciones para los procesos de licitación. La sugerencia de eliminar o cambiar un producto debe acompañarse con un sugerencia y el detalle indicando el por qué dichas especificaciones no resultan necesarias para la satisfacción de las necesidades, así como también debe brindar unas especificaciones alternativas que, al criterio de quien realiza la consulta, podrían satisfacer adecuadamente las necesidades de esta Convocante.</p>		

## Consulta 5 - Especificación Técnica Ítem Nro. 19 Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos a la convocante verificar el Nro. De Código de Catálogo detallado en la especificación técnica del ITEM 19, Lote 1; donde dice 51171909-001; dicho código corresponde a Comprimidos y en la Columna de Presentación detallan "Caja x 30 Capsulas como mínimo".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2024
Se ha actualizado las EETT y el código de catálogo.		

## Consulta 6 - Especificación Técnica Ítem Nro. 22 Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos a la convocante modificar y/o excluir la especificación técnica del ITEM 22, Lote 1; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Paracetamol + Fenilefrina + Clorfeniramina comprimido), EETT (Paracetamol 325 Mg + Fenilefrina 10 Mg + Clorfeniramina 4 Mg Comp. X 20 como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto ACELIN COMPRIMIDOS CAJA X 20, de Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2024
Las EE. TT están vinculadas directamente a las necesidades de la Convocante, quien es al fin y al cabo la que conoce sus necesidades y, en base a estas, redacta las bases y condiciones para los procesos de licitación. La sugerencia de eliminar o cambiar un producto debe acompañarse con un sugerencia y el detalle indicando el por qué dichas especificaciones no resultan necesarias para la satisfacción de las necesidades, así como también debe brindar unas especificaciones alternativas que, al criterio de quien realiza la consulta, podrían satisfacer adecuadamente las necesidades de esta Convocante.		

## Consulta 7 - Especificación Técnica Ítem Nro. 23 Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos a la convocante modificar y/o excluir la especificación técnica del ITEM 23, Lote 1; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Paracetamol + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe), EETT (Pseudoefedrina 30 mg - Paracetamol 125 mg - Cloferniramina 2 mg Frasco x 120 ml. como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto CORTAGRIP JBE X 120 ML., de Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2024
Las EE. TT están vinculadas directamente a las necesidades de la Convocante, quien es al fin y al cabo la que conoce sus necesidades y, en base a estas, redacta las bases y condiciones para los procesos de licitación. La sugerencia de eliminar o cambiar un producto debe acompañarse con un sugerencia y el detalle indicando el por qué dichas especificaciones no resultan necesarias para la satisfacción de las necesidades, así como también debe brindar unas especificaciones alternativas que, al criterio de quien realiza la consulta, podrían satisfacer adecuadamente las necesidades de esta Convocante.		

## Consulta 8 - Especificación Técnica Ítem Nro. 8 Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos a la convocante modificar y/o excluir la especificación técnica del ITEM 8, Lote 2; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Carboximetilcisteinal + Oxolamina suspensión), EETT (Carboximetilcisteina 250 Mg/5ml + Oxolamina Citrato 63,7mg/5ml. Frasco x 100 ml. como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto TOXORAL JBE X 100 ML., de Laboratorios LASCA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2024
Las EE. TT están vinculadas directamente a las necesidades de la Convocante, quien es al fin y al cabo la que conoce sus necesidades y, en base a estas, redacta las bases y condiciones para los procesos de licitación. La sugerencia de eliminar o cambiar un producto debe acompañarse con un sugerencia y el detalle indicando el por qué dichas especificaciones no resultan necesarias para la satisfacción de las necesidades, así como también debe brindar unas especificaciones alternativas que, al criterio de quien realiza la consulta, podrían satisfacer adecuadamente las necesidades de esta Convocante.		

## Consulta 9 - Especificación Técnica Ítem Nro. 9 Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos a la convocante aclarar la especificación técnica del ITEM 9, Lote 2; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Citrato de Hierro + Vitaminas + Asociado Jarabe), EETT (Hierro 5g + Vitamina B2 + Vitamina B6 + Vitamina B12 + Acido Fólico 5mg + Niacinamida + Cloruro De Cobalto Frasco x 250 ml. como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que las especificaciones no son claras porque no detallan el gramaje de las drogas, a fin de evitar confusiones en el momento de la elaboración de la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2024
Las EE. TT están vinculadas directamente a las necesidades de la Convocante, quien es al fin y al cabo la que conoce sus necesidades y, en base a estas, redacta las bases y condiciones para los procesos de licitación. La sugerencia de eliminar o cambiar un producto debe acompañarse con un sugerencia y el detalle indicando el por qué dichas especificaciones no resultan necesarias para la satisfacción de las necesidades, así como también debe brindar unas especificaciones alternativas que, al criterio de quien realiza la consulta, podrían satisfacer adecuadamente las necesidades de esta Convocante.		

## Consulta 10 - Especificación Técnica Ítem Nro. 11 Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos a la convocante modificar y/o excluir la especificación técnica del ITEM 11, Lote 2; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Diclofenac sódico + Dexametasona + Asociado Comprimido), EETT (Diclofenac Sódico 50 Mg + Vitamina B12 2.5mg + Dexametasona 0.5mg Caja x 20 Comp. como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto LEVOMIN COMPLEX CAJA X 20 COMP., de Laboratorios LASCA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2024
Las EE. TT están vinculadas directamente a las necesidades de la Convocante, quien es al fin y al cabo la que conoce sus necesidades y, en base a estas, redacta las bases y condiciones para los procesos de licitación. La sugerencia de eliminar o cambiar un producto debe acompañarse con un sugerencia y el detalle indicando el por qué dichas especificaciones no resultan necesarias para la satisfacción de las necesidades, así como también debe brindar unas especificaciones alternativas que, al criterio de quien realiza la consulta, podrían satisfacer adecuadamente las necesidades de esta Convocante.		

## Consulta 11 - Especificación Técnica Ítem Nro. 12 Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos a la convocante modificar y/o excluir la especificación técnica del ITEM 12, Lote 2; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Fenazona + Clorhidrato de Procaina gota), EETT (Fenazona 50mg/MI + Procaina Hcl 5mg/MI frasco x 10 ml. como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto OIOL Gotas x 10 ml., de Laboratorios LASCA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2024
Las EE. TT están vinculadas directamente a las necesidades de la Convocante, quien es al fin y al cabo la que conoce sus necesidades y, en base a estas, redacta las bases y condiciones para los procesos de licitación. La sugerencia de eliminar o cambiar un producto debe acompañarse con un sugerencia y el detalle indicando el por qué dichas especificaciones no resultan necesarias para la satisfacción de las necesidades, así como también debe brindar unas especificaciones alternativas que, al criterio de quien realiza la consulta, podrían satisfacer adecuadamente las necesidades de esta Convocante.		

## Consulta 12 - Especificación Técnica Ítem Nro. 21 Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos a la convocante modificar y/o excluir la especificación técnica del ITEM 21, Lote 2; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Metronidazol + Nistatina Ovulo Vaginal), EETT (Metronidazol 500 mg + Nistatina 100000 UI Caja x 10 Óvulos Vaginales como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto TRICOLAN OVULOS x 10, de Laboratorios LASCA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2024
Las EE. TT están vinculadas directamente a las necesidades de la Convocante, quien es al fin y al cabo la que conoce sus necesidades y, en base a estas, redacta las bases y condiciones para los procesos de licitación. La sugerencia de eliminar o cambiar un producto debe acompañarse con un sugerencia y el detalle indicando el por qué dichas especificaciones no resultan necesarias para la satisfacción de las necesidades, así como también debe brindar unas especificaciones alternativas que, al criterio de quien realiza la consulta, podrían satisfacer adecuadamente las necesidades de esta Convocante.		

## Consulta 13 - Especificación Técnica Ítem Nro. 23 Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos a la convocante modificar y/o excluir la especificación técnica del ITEM 23, Lote 2; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Dexametasona + Neomicina + Polimixina B gotas), EETT (50 mg + 500 mg + 205 mg Frasco x 10 ml. como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto TESALAR COLIRIO Gotas x 10, de Laboratorios LASCA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2024
Las EE. TT están vinculadas directamente a las necesidades de la Convocante, quien es al fin y al cabo la que conoce sus necesidades y, en base a estas, redacta las bases y condiciones para los procesos de licitación. La sugerencia de eliminar o cambiar un producto debe acompañarse con un sugerencia y el detalle indicando el por qué dichas especificaciones no resultan necesarias para la satisfacción de las necesidades, así como también debe brindar unas especificaciones alternativas que, al criterio de quien realiza la consulta, podrían satisfacer adecuadamente las necesidades de esta Convocante.		

## Consulta 14 - Especificación Técnica Ítem Nro. 25 Lote 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Solicitamos a la convocante modificar y/o excluir la especificación técnica del ITEM 25, Lote 2; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Piroxicam + lidocaína gel), EETT (Piroxicam 1g/100g + Lidocaína Clorhidrato 0,5g/100g Pomo x 20 gr. como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto RHEUMAZIN FORTE GEL x 20 g., de Laboratorios LASCA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2024
Las EE. TT están vinculadas directamente a las necesidades de la Convocante, quien es al fin y al cabo la que conoce sus necesidades y, en base a estas, redacta las bases y condiciones para los procesos de licitación. La sugerencia de eliminar o cambiar un producto debe acompañarse con un sugerencia y el detalle indicando el por qué dichas especificaciones no resultan necesarias para la satisfacción de las necesidades, así como también debe brindar unas especificaciones alternativas que, al criterio de quien realiza la consulta, podrían satisfacer adecuadamente las necesidades de esta Convocante.		

## Consulta 15 - Nro. de Llamado

Consulta	Fecha de Consulta	18-10-2024
Solicitamos a la Convocante informar el Nro. de la Licitación, en vista de que solo aparece en el modelo de Contrato el MCN N° 07/2024.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2024
El número de licitación es el MCN N° 07/2024, tal y cual se menciona en el modelo de Contrato.		

## Consulta 16 - PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Consulta	Fecha de Consulta	24-10-2024
Solicitamos a la convocante favor de proveer el formulario de la PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS, ya que en el PBC especifica la necesidad de la misma, pero en el formulario no se visualiza ni en el portal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2024
La planilla de datos garantizados es aquella que contiene la misma información que ha sido establecida por la DINAVISA para el medicamento en cuestión. El formato y presentación queda a criterio de cada oferente, donde los datos mínimos deben contener el nombre comercial del medicamento, el nombre genérico, la fórmula, la presentación, la forma farmacéutica, el origen y el número de registro sanitario.		

## Consulta 17 - Lote 2 - Item 22

Consulta	Fecha de Consulta	25-10-2024
Solicitamos a la convocante considerar otro medicamento para cubrir esta necesidad teniendo en cuenta que la formulacion solicitada no existe en el mercado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2024
Se ha actualizado el medicamento.		

## Consulta 18 - Especificación Técnica Ítem Nro. 20 Lote 1

Consulta	Fecha de Consulta	28-10-2024
<p>Solicitamos a la convocante modificar y/o excluir la especificación técnica del ITEM 20, Lote 1; donde dice DESCRIPCIÓN DEL BIEN (Salbutamol + Eter Gliceril Guayacol + Asociado Jarabe), EETT (GLICERIL GUAYACOL ETER 100 MG + CLORFENIRAMINA 2,1 MG + SALBUTAMOL 2 MG Frasco x 120 ml. como mínimo), para no limitar la participación de potenciales Oferentes, teniendo en cuenta de que dicha fórmula corresponde única y exclusivamente al producto BRONCOFAR JBE X 120 ML., de Laboratorios INDUFAR C.I.S.A.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2024
<p>Las EE. TT están vinculadas directamente a las necesidades de la Convocante, quien es al fin y al cabo la que conoce sus necesidades y, en base a estas, redacta las bases y condiciones para los procesos de licitación. La sugerencia de eliminar o cambiar un producto debe acompañarse con un sugerencia y el detalle indicando el por qué dichas especificaciones no resultan necesarias para la satisfacción de las necesidades, así como también debe brindar unas especificaciones alternativas que, al criterio de quien realiza la consulta, podrían satisfacer adecuadamente las necesidades de esta Convocante.</p>		